



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-035-2011
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MARTES 13 DE SEPTIEMBRE 2011

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-035-2011, siendo las 4:50 p.m, del día martes 13 septiembre de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **Lic. Horacio Asterio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **Ing. Joel Navarro**, por el Departamento de Producción Vegetal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Raúl Isaías Muñoz**, Por el Departamento de Investigación y Extensión; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Lic. Iveth Yanira Dávila**, por Auditoría Interna; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Lester Ubence Santos**, representante estudiantil de la carrera de tecnología Alimentaria; Abogado Federico Comejo, asesor legal; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia doce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 4:00 p.m.

Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de compra de sistemas de riego para las Escuelas de Campo.
4. Aprobación de la compra de ocho vehículos.
5. Ampliación de resolución CDU-024-2011 de acta No CDU-020-2011.
6. Cierre de la sesión.



Marlon Oniel Escoto



[Signature]



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Aprobación de compra de sistemas de riego para las Escuelas de Campo

El Ing. Keny Nájera informo que mediante el proyecto de Soberanía y Seguridad Alimentaria, financiado por la FEDERACION LUTERANA MUNDIAL, se obtuvieron fondos para beneficiar a productores de las comunidades de Carbonales y Panuaya del municipio de Silca, departamento de Olancho. Dichos fondos fueron depositados en las cuentas de la universidad Nacional de Agricultura, por lo que se solicita al consejo Directivo Universitario la aprobación de la Compra de veinte sistemas de riego de baja presión por un monto de 147,896.17 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 17/100), los cuales están contemplados en la ejecución del proyecto.

Una vez finalizada la discusión, el Señor Rector sometió la propuesta de aprobación de la Compra de veinte sistemas de riego de baja presión por un monto de 147,896.17 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 17/100), para beneficiar a los productores de las comunidades de Carbonales y Panuaya del municipio de Silca, departamento de Olancho, en donde se ejecuta el proyecto de Soberanía y Seguridad Alimentaria.

La propuesta fue secundada por el Lic. Javier Medina. Posteriormente el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-044-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la compra de veinte sistemas de riego de baja presión por un monto de 147,896.17 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 17/100), para beneficiar a los productores de las comunidades de Carbonales y Panuaya del municipio de Silca, departamento de Olancho, en donde se ejecuta el proyecto de Soberanía y Seguridad Alimentaria el cual es financiado por la FEDERACION LUTERANA MUNDIAL. **Y LA MISMA ES DE EJECUCION INMEDIATA**

Punto cuatro: Aprobación de la compra de ocho vehículos.

El Señor Rector, informo que la universidad no cuenta con un parque vehicular en buenas condiciones por lo que es necesario la adquisición de vehículos nuevos que cumplan con las demandas de la institución. En tal sentido, se han realizado gestiones ante la Secretaría de Finanzas, obteniendo una respuesta satisfactoria.

El procedimiento para realizar la compra se estima mediante un préstamo interno del fondo 400 (Inversiones) y pagar la deuda de los fondos generados en un término de seis meses, que según la proyección realizada es suficiente para recuperar la deuda. De los ocho vehículos, seis son doble cabina y doble tracción, un bus de 30 pasajeros y un bus de 15 pasajeros para lo cual se requiere un monto de 6.5 millones de lempiras.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El Dr. Juan Miguel Pérez y el M.Sc. Javier Ramos, miembros de la comisión, evacuaron dudas de los miembros del Consejo Directivo Universitario, y una vez finalizada la discusión, el Señor Rector sometió a consideración la propuesta: Aprobar la compra de ocho vehículos por un monto de de 6.5 millones de lempiras, para cual se realizará un préstamo puente del fondo 400 correspondiente al renglón de inversiones y recuperar esta deuda mediante fondos generados en un periodo de seis meses.

La propuesta fue secundada por el Ing. Keny Najera. Posteriormente el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU resuelve:

Resolución CDU-045-2011. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la compra de ocho vehículos por un monto de de 6.5 millones de lempiras, para cual se realizará un préstamo puente del fondo 400 correspondiente al renglón de inversiones y recuperar esta deuda mediante fondos generados en un periodo de seis meses.

Y LA MISMA ES DE EJECUCION INMEDIATA

Punto Cinco: Ampliación de resolución CDU-024-2011 de acta No CDU-020-2011.

El Consejo Directivo Universitario, aprobó que la resolución CDU-024-2011 de acta No CDU-020-2011, que literal mente dice: “ El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el fondo para el Programa de Internacionalización de la Universidad Nacional de Agricultura por un monto de L 2, 000,000.00 (DOS MILLONES DE LEMPIRAS), que se utilizara para financiar el transporte y el 50% del costo de la estadía y manutención por estudiante; para lo cual se realizara un préstamo puente del fondo existente para la licitación del Hospital Veterinario, el cual será compensado con el fondo de becas complementarias obtenido mediante convenios con distintas instituciones. Para gozar de este beneficio el estudiante deberá presentar la carta de aceptación, acta de sustentación de Anteproyectos, visa, nota de compromiso de liquidación al 100% del fondo asignado y la solvencia académica hasta el decimo período. La liquidación será requisito obligatorio para la graduación”

Se le agrega: Los gastos de estadía y manutención al que hace mención, incluye pagos de visas, alojamiento, pagos de impuestos de aduanas, seguro médico, servicios de comunicación, transporte en el extranjero, servicio de lavandería y barbería, materiales para tesis, pagos de capacitaciones, pago para personas de apoyo, giras educativas. En general lo que el estudiante requirió para desarrollar normalmente su pasantía en el extranjero.



Erato

M. Najera



[Signature]



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Seis: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 6:10 p.m.



Ph.D. Marlon Omel Escoto
Rector





M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General

